

DECRETO N° **1440**

NEUQUÉN, **21 OCT 1999**

VISTO:

El Expediente SPC N° 9157-R-82 caratulado: "RÍOS FELIZA DEL CARMEN LANDAETA DE S/ VISACIÓN DE PLANO DE MENSURA LOTES 1 Y 2, MANZANA G CHACRA 47", el Decreto N° 0488/99; y el proyecto de decreto elaborado por Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se inscribió en el Dominio Privado Municipal el excedente resultante de la Mensura Particular con el Englobamiento y Redistribución de los Lotes 1 y 2 de la Manzana G de la Chacra 47, parte Sud, de propiedad de la señora Feliza del Carmen Landaeta de Ríos (Su Sucesión);

Que se ha detectado un error en el Artículo 1º) del Decreto citado precedentemente, en cuanto a la superficie total que encierra el excedente sin denominación, parte de los Lotes 1 y 2;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 1454/99) remite las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho, adjuntando a fs. 42 proyecto de decreto mediante el cual se modifica parcialmente el Artículo 1º) del Decreto N° 0488/99, en la parte que expresa "encerrando una superficie de 14,28 m²", para la confección de la norma legal pertinente;

Que se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 251/99) manifestado que no tiene objeciones desde el punto de vista formal que formular al respecto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0488/99, en su ----- Artículo 1º), donde dice: "... encerrando una superficie de 5,22 m²...", deberá decir: "... encerrando una superficie de 14,28 m²..."; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
///mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

